

MENDOZA, 0 9 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10524/19 caratulado: "Reconocimiento Académico de Macarena Guardiola."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Macarena GUARDIOLA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2018, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Macarena GUARDIOLA (Registro N° 25.313) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S.:

Espacio Curricular	<u>Carga Horaria</u>
✓ Ilustración Digital	SETENTA Y DOS (72) horas
✓ Narrativa y lenguaje visual	SETENTA Y DOS (72) horas
✓ Portugués	SESENTA (60) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIO	ón n° 617	- -
F. A.		
laa	M	A. I.
Ø ¹	Lic. MARIANA SONTOS	Prof. Esp. Mariela Central Melija Lemberd. Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREI SECRETARIA AGADEVICA
	DIRECTORA GENERAL ADIA OF TRACTORAL VA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	CAR DC ARTES Y DISEND - UNIONIN